CONGRESO DE LOS DIPUTADOS REGISTRO GENERAL DE ENTRADA

CORTES GENERALES

DECLARACIÓN¹ DE BIENES Y RENTAS DE DIPUTADOS Y

Fecha:	09/02	2012-	17	: 04	: 20
--------	-------	-------	----	------	------

Nombre y apellidos TRINIDAD JIMÉNEZ GARCÍA-HERRERA	
Estado civil DIVORCIADA	Régimen económico matrimonial
Fecha de elección como parlamentario 20/11/2011	Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara 30/11/2011
Diputado Senador DIPUTADA POR M.	rcunscripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa ÁLAGA

RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO ³						
PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS				
	HABERES ANUALES MINISTRA ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN	55.471,34				
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación. ⁴						
		}				
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase						
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros						
		3				
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase ⁵						
i						

CANTIDAD PAGADA POR IRPF Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo hubiese más las retenciones. (Casilla 732 del modelo IRPF 100)		€
--	--	---

¹ Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaraciones cumplimentadas a mano. El Boletín Oficial y la Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.

2 En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario rellenado con datos ficticios, a modo de ejemplo.

3 Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.

4 Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Cámaras.

5 Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS LIBRO II. DECLARACIÓN DE BIENES

- 9 FEB. 2012

ENTRADA